

215

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. ruelina

Basilio Rufas

Juan Jauri
~~Est. Vives~~

~~Alfons~~

Juan Jauri

En Cornellá de Llobregat a veintitres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y a las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de Ris Genique, Don Juan Daura Borda, Don Basilio Rufas Junter, Don Narciso Serra Anglada, Don Manuel Martín Fernández y Don Arnado Vives Pal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental seis mil pesetas. - a Cementos Fradera S. A. mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas veinte céntimos. - a Central de Ventas de Cementos S. A. mil setecientos cuarenta y siete pesetas. - a Don Ramón Pallarés una de treinta y cuatro pesetas ochenta céntimos,

otra de ciento veinticuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos y otra de ciento cuarenta pesetas cincuenta y cinco céntimos. - a V. Agustín noventa y ocho pesetas, - a Doña Francisca Luaso cincuenta y cinco pesetas.

Que habiendo el Ayuntamiento acordado con fecha dos de Noviembre, que por imposibilidad de suministrar el cemento para la pavimentación de la calle de J. Elboragall, la Empresa Cementos Fradera S. A., fuere dicho material suministrado íntegramente por el contratista de dicha obra, al precio de tasa, y habiendo remitido posteriormente la referida Empresa Fradera, un vagón de cemento y la Central de Ventas de Benheto, medio vagón, sea aplicado a la obra referida, debiendo por tanto emplear el contratista el resto necesario para su terminación.

Vista la instancia presentada por el Oficial de este Ayuntamiento Don Jaime Canela Vials, solicitando una licencia de dos meses, sin sueldo, para solventar asuntos familiares, concederle lo solicitado.

Comprar al Oficial de esta Secretaría Don Baudilio Salat Abaiges, Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega en la Caja de Recluta número treinta y siete de Barcelona, de los documentos a que hace referencia el artículo doscientos cincuenta y cuatro del vigente Reglamento de Reclutamiento, para el ingreso en Caja de los mosos pertenecientes al recemplazo de mil novecientos cuarenta y tres, por el cupo de esta población,

Que teniendo en cuenta el aumento de coste de los servicios que efectúa a este Ayuntamiento, el Centro Jurídico Administrativo Subirachs, sea con-

216
seguada la cantidad de quinientas pesetas en el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, como honorarios del citado Centro.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Manuel Martín
Basilio Rufas
Manuel Martín
A. Vives
A. Vives

Juan Daura

En Cornellá de Llobregat, a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y siendo las dieciocho horas, se han reunido en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de his Zenique, Don Juan Daura Berdal, Don Amado Vives Pal, Don Florencio Chacón Solderna, Don Narciso Serra Anglada, Don Ramón Balasch Recort, Don Basilio Rufas Juster y Don Manuel Martín Fernández, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Abeding Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se aprueba el Dictamen del Concejal de Hacienda relativo al proyecto del Presupuesto ordinario, para el ejer-